

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Última actualización: 06 diciembre, 2023

Descripción

Permite a los padres, madres, apoderados y apoderadas postular a sus hijos e hijas a todos los establecimientos educativos municipales y particular subvencionados que deseen (desde prekinder hasta cuarto medio), por medio de una plataforma web (en línea) a cargo del Ministerio de Educación (Mineduc).

Obtén más información sobre los trámites asociados al Sistema de Admisión Escolar (SAE):

- [Identificador Provisorio Escolar \(IPE\) e Identificador Provisorio del Apoderado \(IPA\) para personas extranjeras.](#)
- [Acreditarse como tutor simple o tutor legal para ser apoderado de un estudiante que postula al Sistema de Admisión Escolar \(SAE\).](#)
- [Modificar el género del alumno que desea postular al Sistema de Admisión Escolar \(SAE\).](#)

Conoce los [establecimientos educacionales](#) que forman parte de este proceso.

Fechas importantes (año académico 2024):

- Período complementario de postulación: **17 al 24 noviembre 2023.**
- Resultados del período complementario de postulación: **7 de diciembre de 2023.**
- Matrícula en los establecimientos: **11 al 27 de diciembre de 2023.**
- Revisa en el campo "Detalles" las fechas sobre el período de regularización.

Detalles

Período de regularización:

- Estudiantes repitentes: **3 de enero de 2024.**
- Alumnos sin asignación o asignados por cercanía durante el período complementario de postulación: **4 y 5 de enero de 2024.**
- En establecimientos de las regiones de:
 - Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso: **desde el 8 de enero de 2024.**
 - O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes: **a partir del 10 de enero de 2024.**
 - Metropolitana: **a contar del 12 de enero de 2024.**

Con la Ley de Inclusión Escolar, los **establecimientos educacionales no puede rechazar la matrícula a ningún estudiante** que haya sido admitido. Si esto ocurre, el apoderado debe [realizar la denuncia ante la Superintendencia de Educación](#).

¿A quién está dirigido?

Padres y apoderados que deseen postular a sus hijos desde el primer nivel de transición hasta cuarto medio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.